



DECRETO N° 069

CHIGUAYANTE, 12 ENE. 2010

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1669 de fecha 17 de diciembre de 2009 que adjudica la Licitación Pública 69/2009 "Ampliación Sede Asociación de Fútbol Caupolicán" al oferente Luis Acevedo Cornejo; Contrato de Ejecución de Obra de fecha 8 de enero de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Luis Acevedo Cornejo y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase el Contrato de Ejecución de Obra "Ampliación Sede Asociación de Fútbol Caupolicán" de fecha 8 enero de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Luis Acevedo Cornejo por un monto total de \$32.660.000.- (treinta y dos millones seiscientos sesenta mil pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos.
2. Impútase el monto del contrato antes mencionado a la cuenta de Fondos en Administración N° 215.31.02.004. "Obras Civiles" del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL
ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE
CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/JLZ/Off/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 9:30
FIRMA: p. 12/01/2010